

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

---

APRUEBA PROGRAMA INAUGURACION CONSTRUCCION  
SEDE SOCIAL UCAM

**HUEPIL, 04 MAYO DE 2018**

**DECRETO N° 1432 /**

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- el Decreto Alcaldicio N° 1085 del 27 de Marzo del 2018, que Aprueba el Programa Apoyo Participación UCAM, que se adjunta al presente decreto y es parte de éste
- 5.- El programa denominado Inauguración Construcción Sede Social UCAM, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.01.001 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el programa denominado Inauguración Construcción Sede Social UCAM , sub programa Apoyo Participación UCAM :

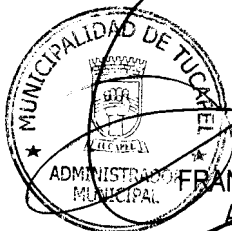
Cuenta	Descripción del gasto	Monto
22.01.001	Alimentos para personas	\$ 100.000
	<b>Total</b>	<b>\$ 100.000</b>

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta 22.01.001 del Presupuesto Municipal, por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos), en el contexto del Programa Apoyo Participación UCAM.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



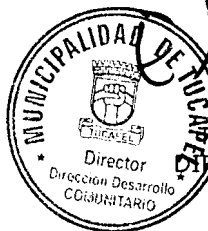
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR ALCALDE

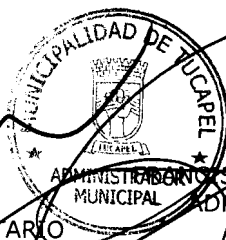
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	<b>Programa de Apoyo Inauguración construcción Sede Social UCAM</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES MUNICIPALES</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Realizar la Inauguración del proyecto de una Construcción Sede UCAM de la comuna de Tucapel, que se obtuvo a través de una postulación de fondos social de la Presidencia de la República.-
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Se realizara la Inauguración de la ampliación de Sede UCAM de la comuna, participó de un proyecto de la Presidencia de la Republica, donde fueron favorecidos con una nueve sede, ubicada en las dependencias de la UCAM.-
<b>ACTIVIDADES</b>	Realizar decreto y programa de la actividad Hacer invitaciones Preocuparse del evento propiamente tal Ordenes de compras Realización de la actividad
<b>COBERTURA</b>	Comunal
<b>ENCARGADOS</b>	EDGARD SABASTIAN SANDOVAL MARIA LORENA DIAZ VILLALOBOS



*[Handwritten signature]*  
EDGARD SANDOVAL JARA  
TRABAJADOR SOCIAL USS  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*  
BERNABE ENRIQUE JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Huepil, Mayo 04 del 2018

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018

PROGRAMA: MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico	
Línea de	
Estratégico	

Nombre proyecto programa	" PROGRAMA INAUGURACION CONSTRUCCION SEDE SOCIAL UCAM
--------------------------	---

Sub Programa *	ACTIVIDADES MUNICIPALES
Tiempo de ejecución:	MAYO 08 del 2018
Unidad Responsable:	DIDECO
Funcionario Responsable:	Maria Lorena Díaz Villalobos

Fundamentación Legal: Art N° 4, letra I, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Presupuesto
-------------

Sub programas: Gestión interna, comunitarios, Actividades Municipales, programas Sociales  
Programas Deportivos y Culturales

Cuenta	Descripción del cargo	Monto
22.01.001	Alimentos para personas	\$ 100.000
	<b>Total</b>	<b>\$ 100.000</b>



Municipalidad de Tucapel  
Dirección Desarrollo Comunitario

PROGRAMA APOYO PARTICIPACION UCAM

HUEPIL, 27 DE MARZO DEL 2018.-

DECRETO N° 1085 /.

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.17 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Programa denominado **APOYO PARTICIPACION UCAM**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 22.01.001 y 22.08.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **APOYO PARTICIPACION UCAM**, Subprograma Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroga el Presente Decreto a:

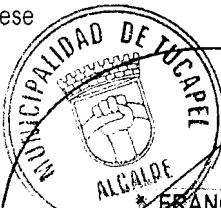
Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Alimento personas	200.000.-
22.08.007	Pasajes Y fletes	300.000.-
<b>Total</b>		<b>\$ 500.000.-</b>

Anotese, Comuníquese y Archívese

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:  
S. Municipal  
Depto. De Finanzas  
Archivo - Social  
Archivo Of. De Partes  
FJDA/GEPE/ESSJ/spfv



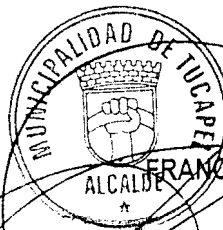
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA APOYO PARTICIPACION UCAM
SUBPROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	Generar recursos para la devolución de gastos destinados a la locomoción y alimentación, para actividades realizadas por adultos mayores que participen en reuniones y actividades solicitadas gestionadas tanto por la UCAM como SENAMA.
DESCRIPCION GENERAL	Gestionar movilización y oportuna acción frente a las distintas actividades que el consejero regional de mayores deba realizar dentro y fuera de la Comuna, con el fin de lograr mediante como Comuna la información oportuna para que nuestra UCAM sea capaz de actuar mediante conocimiento previo a lo que a nivel Regional se espera lograr. Entregar apoyo económico y cobertura para nuestros adultos mayores logren obtener conocimiento de nuestras redes locales, con el fin, de que no existan limitantes para actuales necesidades, que los adultos mayores poseen.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración de Decreto Alcaldicio</li><li>- Realización de la actividad</li><li>- Solicitar devolución</li></ul>
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA  
TRABAJADOR SOCIAL USS  
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO

HUEPIL, 27 DE MARZO DEL 2018.-



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

**FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018**  
**PROGRAMA: MUNICIPAL**

**Plan de Desarrollo Comunal**

Eje de Desarrollo:  
 Objetivo Estratégico: SOCIAL  
 Lineamiento Estratégico:

**Nombre Proyecto o Programa:**  
**APOYO PARTICIPACION UCAM**

**Sub Programa \*** SERVICIOS COMUNITARIOS

Tiempo de Ejecución: MARZO A DICIEMBRE  
 Unidad Responsable: DIDECO  
 Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

**Fundamentación Legal:** Art. N° 4, letra a, d y e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

**Presupuesto**

\* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,  
 Programas Sociales,  
 Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Alimento personas	200.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	300.000.-
<b>Total</b>		<b>\$ 500.000.-</b>